



Asunto: Monto asignado FAISMUN y FORTAMUN 2024

**DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPECHTLÁN**  
**P R E S E N T E**

At'n: Dirección de Desarrollo Económico y Social  
Tesorería Municipal

Nos referimos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, artículo 3 fracción XVIII y Anexo 22, que prevé la distribución de recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); y para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), mismo que deben ser distribuidos entre los municipios mediante la fórmula y metodología señaladas en el capítulo V, artículo 34, 35, 36, 38 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En cumplimiento a lo propio, le informo sobre la publicación en el Diario Oficial de la Federación Tomo CXXXIV, Volumen Núm. 9, Suplemento 3 de fecha 31 de enero del 2024, sobre la distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos del ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; está a su disposición en la dirección de página web <http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/12200cfb-1e3f-432a-be16-b67c759025dd;1,2>

De lo anterior, los montos asignados a su Municipio de FAISMUN y FORTAMUN son los siguientes:

Clave de Programa	Descripción del Programa Presupuestario	Denominación	Monto
1004	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FAIS Municipal	FAISMUN	\$8,973,969.00
1005	Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF	FORTAMUN	\$7,529,585.00

Le reiteramos que la Matriz de Inversión de Desarrollo Social **MIDS**, es la única entrada para el registro de los proyectos que se realizan con FAISMUN —Fondo III—, sistema que encontrará en la dirección <http://fais.bienestar.gob.mx/>. La clave de acceso será asignada al enlace que Usted designe como responsable del sistema según indicaciones de la Secretaría del Bienestar.

Cabe hacer mención que se deberán de entregar informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos federales que les sean transferidos, así como la información correspondiente a los indicadores; dentro de la plataforma denominada Sistema de Recursos Federales Transferidos del Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SRFT**).

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. SERGIO JESÚS CASAS VALADEZ**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**



**SECRETARÍA DE**  
**DESARROLLO SOCIAL**

- C.c.p.- M.I. Ricardo Olivares Sánchez.-Secretario de Finanzas.-Para su conocimiento.
- C.c.p.- Lic. Adilene Rosales Romero.-Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Zacatecas de la Secretaría de Bienestar.-Para su conocimiento.
- C.c.p.- L.C. Raúl Brito Berumen.-Auditor Superior del Estado.-Para su conocimiento.
- C.c.p.- Lic. Alejandro Cornelio Pérez Ordiano.-Subsecretario de Bienestar Social y Atención a la Pobreza.-Para su seguimiento.
- C.c.p.- Archivo.

2024 AÑO DE LA PAZ EN ZACATECAS

Ciudad Administrativa, CP 98160, Zacatecas, Zac.